

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**7ª SESIÓN ORDINARIA**  
**11 DE ABRIL DE 2023**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**AÑO 2023**

**XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Tercer período**

Canelones, 11 de abril de 2023

XLIX LEGISLATURA

7ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer período

**PRESIDE:** EDIL JUAN RIPOLL  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR HUGO RECAGNO  
Director general

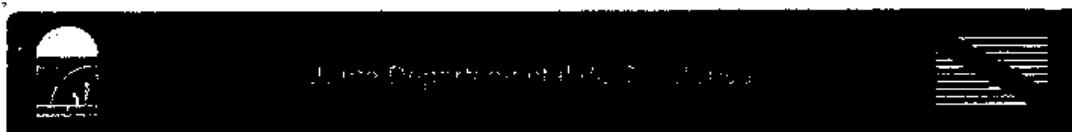
SEÑOR ROBERT BRACCO  
Gerente de Área Legislativa

1. ASISTENCIA .....	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN .....	9
3. ASUNTOS ENTRADOS .....	19
4. OCUPACIÓN DE TERRENOS .....	25
5. 11 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DEL PARKINSON .....	28
6. SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LICEO DE BARROS BLANCOS .....	31
7. FINANCIACIÓN DE OBRAS VIALES POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS .....	33
8. CLUB DE BABY FUTBOL VILLA FORESTI .....	35
9. TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL URUGUAY .....	37
10. CANELONES PRODUCTIVO .....	39
11. PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR ANIMALES SUELTOS .....	41

<b>12. ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL PEDRO MESONE .....</b>	<b>43</b>
<b>13. PUNTO 1: RATIFICAR LA R.P.0067/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 4 DE ABRIL DE 2023 PARA EL 11 DE ABRIL DE 2023.....</b>	<b>45</b>
<b>14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES .....</b>	<b>46</b>
<b>15. PUNTO 59: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXPROPIAR PADRONES N° 12.771 Y 42.819 DE CIUDAD DE LA COSTA.....</b>	<b>77</b>
<b>16. PUNTO 60: FUNCIONARIO ANTHONY GROBA SOLICITA RENUNCIA A ESTE ORGANISMO POR MOTIVOS PERSONALES .....</b>	<b>78</b>
<b>17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 13° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>79</b>
<b>18. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 5101 Y 5861 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO, POR EL PERÍODO 1/2018 A 6/2022 Y 1/2017 A 6/2022 RESPECTIVAMENTE.....</b>	<b>82</b>
<b>19. PUNTO 10: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA SOPORTES PUBLICITARIOS TIPO “TÓTEM” A INSTALARSE EN EL PADRÓN 47576 CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA Y CAMINO DE LOS HORNEROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....</b>	<b>83</b>
<b>20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>85</b>

<b>21. PUNTO 14: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA (LSU) .....</b>	<b>86</b>
<b>22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>88</b>
<b>23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24°, 25°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35° y 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>90</b>
<b>24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 26°, 27° y 28° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>93</b>
<b>25 VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57 y 58° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>94</b>
<b>26. SE LEVANTA LA SESIÓN .....</b>	<b>97</b>

## 1.ASISTENCIA



SESION ORDINARIA FECHA 11-4-2023

HORA DE COMIENZO 18:08 HORA DE CIERRE 19:54

Citación Nº 017

PRESIDENTE Juan Ripoll

1er. Vice.....

2do. Vice LUCIANA SUAREZ

## FRENTE AMPLIO

1x	ESTEFANIA DIAZ	6x	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37x	NIBIA LIMA
63x	IVANNA IRIGDIN	68x	PEDRO MESONE
94x	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2x	JUAN C. ACUÑA	7x	CESAR LISTA
33x	NANCY GARCIA	38x	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95x	FEDERICO ROLON	100x	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8x	SERGIO PEREYRA
34x	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70x	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4x	LUCIANA SUAREZ	9x	SUSANA MUNIZ
35x	JULIO AQUINO	40	-----
66	-----	71x	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5x	ANDREA IGLESIAS	10x	CECILIA MARTINEZ
36	-----	41x	BEATRIZ MELGAR
67x	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA

**FRENTE AMPLIO**

11 x	DIEGO NUÑEZ	<i>Diego Nuñez</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47 x	LILIANA DIAS	<i>Liliana</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	Ausente
104	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	Presidente	17 x	Ma. ISABEL MAJESE	<i>Isabel</i>
43 x	ROBERTO SARAVIA	<i>Roberto Saravia</i>	48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	Ausente
105 x	FEDERICO BETANCOR	<i>Federico Betancor</i>	110 x	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>M. del Carmen Moreira</i>
13 x	LYLIAM ESPINOSA	<i>Lyliam Espinosa</i>	18		
44 x	SONIA AGUIRRE	<i>Sonia Aguirre</i>	49 x	Marcelo Ayala	<i>Marcelo Ayala</i>
75 x	JULIO DOMINGUEZ	<i>Julio Dominguez</i>	80 x	MARIA LABANDERA	<i>Maria Labandera</i>
106 x	MARIELA ALAMILLA	<i>Mariela Alamilla</i>	111 x	SEBASTIAN MENDIONDO	<i>Sebastian Mendiondo</i>
14 x	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>Carlos Grille Motta</i>	19	YAMANDU COSTA	Ausente
45 x	MONICA BUENO	<i>Monica Bueno</i>	50 x	MARIANELA CURA	<i>Mariela Cura</i>
76			81	FREDY PEREZ	Ausente
107 x	MILDREN IZZI	<i>Mildren Izzi</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15 x	SILVIA GONZALEZ	<i>Silvia Gonzalez</i>	20 x	FERNANDA ORTIZ	<i>Fernanda Ortiz</i>
46 x	JULIO C. BRUM	<i>Julio C. Brum</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Ausente
108 x	ANDRES PEDRAZZI	<i>Andres Pedrazzi</i>	113 x	NELSON BRITOS	<i>Nelson Britos</i>

Jefe de Sala..... *Nº 836*

Asistente..... *[Signature]*



SESION ordinaria FECHA 11/4/2023

HORA DE COMIENZO 18:08 HORA DE CIERRE 19:54

Citación Nº 07

PRESIDENTE Juan Pipall

1er. Vice.....

2do. Vice Luciano Suárez

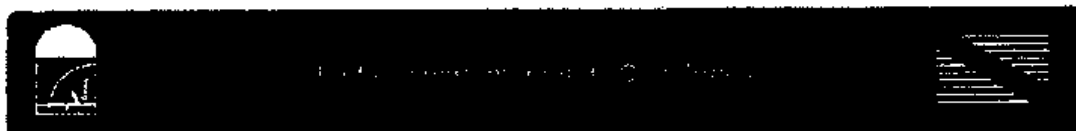
**PARTIDO NACIONAL**

21	AGUSTIN OLIVER	26	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22	RICHARD PEREZ	27	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23	BETIANA BRITOS	28	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO
85	IGNACIO TORENA	90	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI
24	JUAN LOPEZ	29	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25	FABIAN COLOMBO	30	LUIS PERA
56	HECTOR BAYARDI	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala Nº 126

Asistente Rosetta P...

1



SESION ordinaria FECHA 11/4/2023

HORA DE COMIENZO 18:08 HORA DE CIERRE 19:54

Citadón Nº 07

PRESIDENTE JUAN Pipoll



1er. Vice.....

2do. Vice Luisiaz Suarez

**PARTIDO COLORADO**

31x	ALBERTO COSTA	
62	SANTIAGO MARANDINO	
93	FANY CASTELLI	<u>Ausente</u>
124	ALFREDO MARTINEZ	

Jefe de Sala J. U. 136 Asistente Raquel Lopez



## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 31 de marzo de 2023

### CITACIÓN N° 0007/023

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 11 de abril a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Beatriz Melgar
3. Señora edila Estefanía Díaz

### MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Alejandro Repetto
3. Señora edila Solange Martínez
4. Señora edila Liliana Díaz
5. Señor edil César Lista
6. Señor edil Pedro Mesone

Y considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICAR LA R.P.0067/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 4 DE ABRIL DE 2023 PARA EL 11 DE ABRIL DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-202-81-00021) (Rep. 0007)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE 1,5 U.R. CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIANTES Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA A LA SRA. BLANCA DEL RÍO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00051) (Rep. 0007)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 5101 Y 5861 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO, POR EL PERÍODO 1/2018 A 6/2022 Y 1/2017 A 6/2022 RESPECTIVAMENTE; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SRA. MARÍA ESTHER SALABERRIBORDA RODRÍGUEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00042) (Rep. 0007)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS Y RECARGOS APLICABLES AL PADRÓN 1906 DE LA CIUDAD DE CANELONES; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00005) (Rep. 0007)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 18927 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR, DESDE EL EJERCICIO 2019 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00008) (Rep. 0007)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA LA EXONERACIÓN PARCIAL DEL CANON POR CONCESIÓN DE CAFETERÍA EN LA QUINTA DE CAPURRO A LA SOCIEDAD DE HECHO MAGNOLIA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00053) (Rep. 0007)

**7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 3149 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO, DESDE LA 4TA CUOTA DEL AÑO 2009 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00029) (Rep. 0007)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 2013 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, DESDE LA 3A CUOTA DEL AÑO 2020 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00028) (Rep. 0007)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-200-81-01308) (Rep. 0007)**

**10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA SOPORTES PUBLICITARIOS TIPO “TÓTEM” A INSTALARSE EN EL PADRÓN 47576 CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA Y CAMINO DE LOS HORNEROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) 5 de 58 (Exp. 2023-204-81-00015) (Rep. 0007)**

**11. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUDES DE VECINOS DE LA ZONA DE RUTA 11 VIEJA Y RUTA 107 DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA 1 TIMOTEO APARICIO, RESPECTO A COLOCACIÓN DE GARITA DE ÓMNIBUS EN LA ZONA E ILUMINACIÓN DE LA MISMA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00552) (Rep. 0007)**

**12. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ACTUACIONES REFERENTES A PREOCUPACIÓN POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ZONA DE RUTA 75 KM 33, MUNICIPIO DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00662) (Rep. 0007)**

**13. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL EVENTO CONGRESO GHT EN SU XIV EDICIÓN A NIVEL NACIONAL Y EN SU VI EDICIÓN A NIVEL LATINOAMERICANO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 11 AL 13 DE AGOSTO DE 2023 EN ATLÁNTIDA, CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00026) (Rep. 0007)**

**14. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA (LSU). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00054) (Rep. 0007)**

**15. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CRIOLLA INTERNACIONAL FRANKLIN D. ROOSEVELT EN SU 42ª EDICIÓN Y SUCESIVAS EDICIONES DEL PRESENTE MANDATO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00039) (Rep. 0007)**

**16. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: MANTENER TALLERES EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00026) (Rep. 0007)**

**17. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ALICIA MORALES, PERTENECIENTE A LA RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA COSTA Y DE MONTEVIDEO, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00049) (Rep. 0007)**

**18. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: CONTAR CON ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00028) (Rep. 0007)**

**19. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS LOS CERRILLOS, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACCESO A LA INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00021) (Rep. 0007)**

**20. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MABEL SANTOS, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES SOCIALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00039) (Rep. 0007)**

**21. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA,**

**SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES SOCIALES - CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ADULTO MAYOR.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00035) (Rep. 0007)

**22. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARÍA JULIA LEMES, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00057) (Rep. 0007)

**23. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA PENNA, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: CAPACITACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00046) (Rep. 0007)

**24. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 6630/2022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3265/2022 POR LA CUAL ACUERDA DESIGNAR CONTADORES PARA ACTUAR COMO DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00001) (Rep. 0007)

**25. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SEÑORA ANALÍA BONHOMME PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01332) (Rep. 0007)

**26. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PROFOMENTO DEL BARRIO SICCO Y ANEXOS REMITE NOTA CON FIRMAS SOLICITANDO SE MANTENGA EL NOMBRE DE LA CALLE "CAMINO DE LAS TROPAS" DEL BARRIO SICCO-TOLEDO.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00993) (Rep. 0007)

**27.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PLANTEAN LA SITUACIÓN DE LAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL BALNEARIO MARINDIA NORTE: MBURUCUYÁ, YERUTI, AVENIDA PANAMBÍ Y PIRI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00132) (Rep. 0007)

**28.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON ASPIRACIÓN REFERENTE A LA PROXIMIDAD DE LA TEMPORADA ESTIVAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01060) (Rep. 0007)

**29.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A LA MUJER RURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01325) (Rep. 0007)

**30.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS EDILAS SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO Y SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SOLICITAN UNA VISITA Y ENTREVISTA CON LA ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE DE URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00693) (Rep. 0007)

**31.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SU RECONOCIMIENTO A LA COMPARSA CANDONGA AFRICANA POR OBTENER EL PRIMER PREMIO DEL DESFILE OFICIAL DE LLAMADAS DE MONTEVIDEO 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00006) (Rep. 0007)

**32.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL BALLETO FOLCLÓRICO SOLES DE MI TIERRA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS REALIZADO EN CHILE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00002) (Rep. 0007)

**33.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE INGRESE A LA REFERIDA ASESORA DAR DIFUSIÓN A ACTIVIDADES PROPUESTAS POR MILONGAS CIENTÍFICAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 EN PAYSANDÚ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00856) (Rep. 0007)

**34.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFORMA EDUCATIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01231) (Rep. 0007)

**35.** COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EL ABRAZO DEL PUENTE DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01234) (Rep. 0007)

**36.** COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A CHARLA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA INFLUENZA AVIAR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00130) (Rep. 0007)

**37.** PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00110) (Rep. 0007)



**38. RATIFICAR R.P.0055/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00222) (Rep. 0007)**

**39. RATIFICAR R.P.0056/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00223) (Rep. 0007)**

**40. RATIFICAR R.P.0057/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00225) (Rep. 0007)**

**41. RATIFICAR R.P.0058/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00226) (Rep. 0007)**

**42. RATIFICAR R.P.0059/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00236) (Rep. 0007)**

**43. RATIFICAR R.P.0061/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00240) (Rep. 0007)**

**44. RATIFICAR R.P.0064/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00245) (Rep. 0007)**

**45. RATIFICAR R.P.0066/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00252) (Rep. 0007)**

**46. RATIFICAR R.P.0069/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00256) (Rep. 0007)**

**47. RATIFICAR R.P.0070/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00257) (Rep. 0007)**

**48. RATIFICAR R.P.0068/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00253) (Rep. 0007)**

**49. RATIFICAR R.P.0071/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00258) (Rep. 0007)**

**50. RATIFICAR R.P.0072/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00259) (Rep. 0007)**

**51. RATIFICAR R.P.0073/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00260) (Rep. 0007)**

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra:

**EXPOSICIONES VERBALES:** señor edil Marcelo Tamborini, señora edila Beatriz Melgar y señor edil Federico Rolón.

**MEDIA HORA PREVIA:** señora edila Beatriz Lamas, señora edila Andrea Marengo, señor edil Julio Brum, señora edila Liliana Díaz, señor edil César Lista y señor edil Pedro Mesone.

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Siendo la hora 18:08, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

<b>Nro Expediente</b>	<b>Oficina Actual</b>	<b>Asunto</b>	<b>Fecha</b>
2023-200-81-00257	PLENARIO	SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE.	29/03/2023 12:11:56 p.m.
2023-200-81-00258	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE.	29/03/2023 03:45:07 p.m.
2023-200-81-00259	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE.	29/03/2023 07:09:35 p.m.
2023-200-81-00260	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE.	29/03/2023 07:11:26 p.m.
2023-200-81-00261	GESTIÓN Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A SI EXISTE PROYECTO DEPORTIVO CULTURAL EN VILLA FORESTI, MUNICIPIO 18 DE MAYO.	29/03/2023 07:12:48 p.m.
2023-200-81-00262	COMISIONES	REPRESENTANTES DEL BABY FÚTBOL VILLA FORESTI F.C. "SOMOS EL BARRIO" PRESENTAN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE RECREACIÓN EDUCATIVO, PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y DISTINTAS ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD.	29/03/2023 07:28:43 p.m.
2023-200-81-00263	PRESIDENCIA	SEÑORA MARÍA TERESA RAMOS OLIVERA PRESENTA NOTA PLANTEANDO SITUACIÓN SOBRE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE MANTIENE CON LA INTENDENCIA DE CANELONES.	30/03/2023 03:01:24 p.m.
2023-200-81-00264	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE.	30/03/2023 03:13:48 p.m.
2023-204-81-00074	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/02340 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN N°9027, CON FRENTE A CALLE GARIBALDI DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, PROPIEDAD DE JAVIER DARIO MARRERO LESPIAUC.	30/03/2023 03:40:15 p.m.

2023-204-81-00075	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/02352 SOLICITANDO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL EXPEDIRSE SOBRE EXCEPCIONES A INFRACCIONES EN EL PROYECTO PROPUESTO, SITAS EN EL PADRÓN N°16151 CON FRENTE A CALLE TULIPÁN (ANTES PRESIDENTE KENNEDY) Y CALLE DALIA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE MATIAS BEYHAUT TERRA.	30/03/2023 03:40:21 p.m.
2023-204-81-00076	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/02336 A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 192 UR (CIENTO NOVENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT.213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 48 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°231, UBICADO CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA KM. 41,800 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FORTÍN DE SANTA ROSA.	30/03/2023 04:01:13 p.m.
2023-204-81-00077	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/02351 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PADRONES N°16980 Y N°16981, CON FRENTE A LA AVDA. RACINE ENTRE LAS CALLES LOS CAMALOTES Y DALIA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	30/03/2023 04:01:19 p.m.

2023-204-81-00078	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/02339 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 384 UR (TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT.213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 96 M <sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°2844 UBICADO CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA KM. 42 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FORTÍN DE SANTA ROSA.	30/03/2023 04:01:25 p.m.
2023-204-81-00079	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/02348 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN N°13660, CON FRENTE A CALLE PEDRO BLANES VIALE ESQUINA CALLE OFICIAL N°2 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE SUSANA ROLDÁN FARIAS PATRICIA FERRARI ROLDÁN, ANA LAURA FERRARI ROLDÁN Y PAULA FERRARI ROLDÁN.	31/03/2023 11:22:18 a.m.
2023-204-81-00080	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/02338 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 192 UR (CIENTO NOVENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT.213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 48 M <sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°4145, UBICADO CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA, KM 78,700 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY.	31/03/2023 11:22:26 a.m.
2023-202-81-00022	PRESIDENCIA	DIRECTOR GENERAL SEÑOR HUGO RECAGNO TESTA PRESENTA NOTA CON SITUACIÓN DEL FUNCIONARIO WILMAN PEÑA.	31/03/2023 05:10:27 p.m.

2023-200-81-00265	COMISIONES	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA MARIE CLAIRE MILLÁN EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE REFERIDAS A LA INMINENTE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE TENENCIA COMPARTIDA.	10/04/2023 01:22:28 p.m.
2023-204-81-00081	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/02337 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 192 UR (CIENTO NOVENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT.213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 48 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°340, UBICADO CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA KM. 42,200 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FORTÍN DE SANTA ROSA.	10/04/2023 01:24:54 p.m.
2023-200-81-00266	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2023 02:11:20 p.m.
2023-200-81-00267	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2023 03:59:50 p.m.
2023-200-81-00268	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2023 04:56:29 p.m.
2023-200-81-00269	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2023 05:14:44 p.m.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 23/02412	2017-81-1010-01176	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0100 de fecha 7 de marzo de 2023 de la Junta Departamental que concede Anuencia para extender a 15 años el plazo del Comodato a favor del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Terminal de cargas del Uruguay.	10/4/2023

N° 23/02389	2022-81-1150-00053	<b>1.-CÚMPLASE</b> lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N° 0490/2023.	10/4/2023
-------------	--------------------	--	-----------

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b><u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u></b>	<b>FECHA</b>
2020-200-81-00727	Sr. edil Alejandro Repetto presenta nota solicitando el cese del pase en comisión de la funcionaria Municipal Sra. Viviana Doris Ourthe Cabale Alonso cargo N° 1408, quien presenta renuncia a su cargo presupuestal en la Intendencia de Canelones.	31/3/2023



#### 4. OCUPACIÓN DE TERRENOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Señora presidenta: me voy a referir a un tema que ha sido reiterado por los ediles de la oposición y que ha tenido otro capítulo hace unos días cuando la Intendencia de Canelones presenta ante la Justicia nuevas pruebas sobre las ocupaciones ilegales de terrenos u *ocupaciones vip* —como se las ha llamado— en el municipio de La Floresta.

Queremos decir que, desde hace tiempo, más de tres años, los vecinos vienen presentando denuncias ante la Intendencia y la Justicia por ese tema. Tiene que quedar bien claro que en el lugar mencionado las ocupaciones se han convertido en un negocio.

Hace unos cuantos meses, la Comisión Permanente N° 8 —Descentralización—, la cual integro, recibió a los vecinos de la Liga de Fomento de Jaureguiberry. En esa oportunidad, nos dijeron que había una asociación para delinquir que ocupa terrenos en la zona costera del departamento de Canelones. Además, expusieron el tema de los derechos posesorios. También manifestaron que los testigos siempre eran los mismos y que había una especie de asesoramiento del Municipio para que los terrenos fueran ocupados.

Allí, los terrenos están a la venta. En este momento, todos los podemos ver en Mercado Libre. En Jaureguiberry, por ejemplo, hay terrenos a US\$ 15.000 y US\$ 16.000, y se dice que es cesión de derechos posesorios.

En este sentido, queremos decir que intentamos tratar este tema en la Junta Departamental, en la Comisión Investigadora que analizó la situación del Municipio de La Floresta —lo que terminó con la renuncia del alcalde Néstor Erramouspe—, pero no lo logramos.

Uno de los temas que presentó el edil denunciante fue el de las ocupaciones de terrenos y los derechos posesorios. Había pruebas. Por ejemplo, una foto de un cartel colocado en el Municipio que decía qué documentación debían presentar los vecinos para llevar adelante la tramitación de los derechos posesorios. Las intendencias de los departamentos del país que tienen costa y sufren esta problemática tratan de evitarla, pero en Canelones, desde ese Municipio, se estaba tratando de avivar a los vecinos mostrándoles cómo tenían que hacer para acceder a los derechos posesorios de los terrenos.

En ese sentido, le pedimos a la Intendencia de Canelones que genere una policía territorial, que realice un contralor territorial, lo que es su deber, para que no sigan sucediendo las ocupaciones que se realizan al día de hoy.

En el día de la fecha me comuniqué con una de las integrantes de la Liga de Fomento de Jaureguiberry que estuvo presente en la Comisión Permanente N° 8 cuando se trató este tema. Me dijo que las ocupaciones siguen sucediendo un día sí y otro también, que se acuestan de noche y a la mañana siguiente se levantan con la novedad de que hay uno o dos terrenos más ocupados, y pocos días después ven que empiezan con las construcciones. Además, me comentó que los terrenos no solo se están vendiendo con derechos posesorios, sino que también se está vendiendo la ocupación en US\$ 7000 u US\$ 8000. Increíblemente, le dicen al que compra que haga la gestión de los derechos posesorios ante la Intendencia. Se ve que es fácil tramitar los derechos posesorios en la Intendencia de Canelones, porque si se están vendiendo ocupaciones por ese valor... Supongo que la gente que los compra sabe que va a acceder a los derechos posesorios con facilidad.

En ese sentido, creo que la Intendencia de Canelones debería ver modelos de gestión de las intendencias que están trabajando en este tema. Por ejemplo, la de Maldonado, donde se ha generado un equipo de contralor territorial que trabaja continuamente en la zona costera para que este tipo de ocupaciones no sucedan, y si suceden, que inmediatamente se puedan desocupar los terrenos.

Eso se trató de hacer en Canelones en el año 2022. Se mandó un equipo a la zona de la costa donde había problemas, pero después eso quedó en la nada. Los vecinos nos dijeron que les pidieron la documentación del terreno cuando había dudas de su procedencia, pero nunca se les exigió que la presentaran a los que no lo hicieron.

Hay otro tema que va de la mano de este: los asentamientos. Pero son cosas diferentes. Una cosa es la ocupación vip, que es un negocio, pues no se trata de gente que necesita un lugar para vivir, y otra cosa son las ocupaciones de terrenos donde después se generan asentamientos. Pero ambos temas van de la mano.

Desde el 2005, la Intendencia de Maldonado está generando planes para la erradicación de asentamientos, en conjunto con los vecinos. Acá nadie echa a nadie. Se conversa con los vecinos y se les explica lo que se va a hacer. En algunos casos, se traslada a las familias a un lugar planificado, con servicios, con casas, a un lugar digno.

También hay otra opción: generar los servicios necesarios en ese lugar. Se construyen casas para que esos asentamientos dejen de serlo y se transformen en barrios, tal como se está haciendo ahora a través del plan Avanzar, el que el gobierno nacional está llevando adelante en todo el país. A Canelones también le toca regularizar varios asentamientos y avanzar en servicios y dignidad de vida.

Pero hay que prevenir los asentamientos. ¿Cómo se previenen en estos modelos de gestión que hemos comentado? En Maldonado, por ejemplo, se están utilizando predios municipales en desuso para generar fraccionamientos y venderlos subsidiados a las personas que los necesitan. Se venden en muchas cuotas para que el acceso y el pago sean fáciles. Además, se entrega un kit de materiales de construcción a las familias para que construyan su propia casa. De esa manera se busca que no se generen asentamientos irregulares y que las familias vivan en un lugar digno, con los servicios que se necesitan.

Como dije, esto se hace en consonancia con los vecinos. Desde que se realizaron los planes en Maldonado en el 2005, por la gestión del Partido Nacional, los vecinos beneficiados les dicen a los vecinos que se encuentran en situación irregular que lo mejor que les puede pasar es que se regularice su situación, que vayan a vivir a una vivienda digna y que cuenten con los servicios que les corresponden.

Entonces, como dije, estos dos temas van de la mano. El de las ocupaciones vip es muy preocupante. Insistimos: la Intendencia tiene que generar una policía territorial que controle las nuevas construcciones, para que las ocupaciones de terrenos en la costa —las famosas ocupaciones vip— y la generación de nuevos asentamientos no sigan sucediendo. En especial, hay que controlar la venta de esos terrenos a US\$ 8000, US\$ 15.000 o US\$ 16000. Reitero —porque no es un dato menor—: los propios vecinos dicen que en el departamento se ha formado una asociación para delinquir.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia de la Cámara de Senadores, a la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, al Congreso Nacional de Intendentes, a los treinta municipios del departamento, a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental, a la Liga de Fomento de Jaureguiberry y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 5. 11 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DEL PARKINSON

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

**SEÑORA MELGAR.-** Señora presidenta: hoy, 11 de abril, se conmemora el Día Mundial del Parkinson. En Uruguay es la segunda enfermedad neurodegenerativa en cantidad de personas afectadas; está después del Alzheimer.

La enfermedad de Parkinson es una dolencia de características neurodegenerativas, crónica e irreversible, producida por el déficit o la carencia total de dopamina. Esta sustancia se produce en una zona particular del cerebro y facilita las interconexiones de las neuronas con el conjunto del sistema nervioso. Cuando estas conexiones no se realizan se dan las dos principales características del Parkinson: la rigidez y los movimientos involuntarios. Además, hay más de cuarenta síntomas, muchos de ellos no motrices, que afectan directamente la calidad de vida de quienes padecen la enfermedad. Algunos de estos síntomas son trastornos del sueño, problemas digestivos y de deglución, ansiedad, depresión y dolor.

Para contrarrestar esos efectos la ciencia ha desarrollado una terapia que consiste en la estimulación de las neuronas por medio de la inducción de pequeños choques eléctricos. Esta técnica se conoce como estimulación neuronal profunda y se realiza con la colocación de electrodos a un nivel muy preciso del cerebro. Dichos electrodos transmiten pequeñas señales eléctricas producidas por un neuroestimulador, programado previamente, pero ajustable. Son instalados en el pecho en forma subcutánea, a unos centímetros por debajo del hombro, como una especie de marcapasos.

Esta intervención tiene un altísimo costo y es realizada en Uruguay por el equipo de neurocirugía del Hospital de Clínicas, bajo la conducción de los doctores Humberto Prinzo y Federico Salle. En los últimos seis años han realizado más de cincuenta intervenciones de este tipo.

Yo soy la paciente número 47. Quiero compartir mi experiencia para intentar generar una mayor conciencia acerca de esta dolencia.

En primer lugar, quiero decir que, aún cuando el Parkinson se asocia a las enfermedades de los adultos mayores, son cada vez más los casos detectados en edades tempranas. En mi caso, convivo con él desde los 42 años —tengo 53—, pero conozco casos de jóvenes de poco más de 20 años. Las causas de la enfermedad pueden ser muchas y no son muy precisas.

Desde el momento en que fui diagnosticada comencé el tratamiento con Levodopa, un medicamento con el que se trabaja desde la década del cincuenta y que funciona como sustituto de la dopamina. Durante un tiempo, el medicamento surtió efecto, pero el organismo se va adaptando a él y se necesita administrar dosis cada vez mayores en períodos más cortos. Mi neuróloga me derivó al equipo del Hospital de Clínicas y hace casi cuatro años que estoy en tratamiento allí.

Durante este tiempo —incluyendo la pandemia— tuvimos conexiones vía Zoom con el propósito de evaluar si calificaba para la operación. No todas las personas con Parkinson califican; apenas un 10 % cumplen con las condiciones. Además, el equipo puede realizar entre ocho y diez operaciones por año, lo que deja fuera a muchas personas. Yo reunía un conjunto de cualidades que inclinaron la balanza a mi favor. Mi edad fue una de ellas. Además, no soy hipertensa ni tengo problemas cardíacos, respiratorios, diabetes o alguna otra enfermedad que pueda complejizar el caso. Solo tengo Parkinson.

Inicié los trámites judiciales para presentar un recurso de amparo y reclamarle al Ministerio de Salud Pública la cobertura del costo de la intervención a través del Fondo Nacional de Recursos. Dicho costo es de, aproximadamente, US\$ 65.000. Alrededor de diez meses después obtuve una sentencia favorable. Este trámite no sería necesario hoy, pues, desde hace casi seis meses, el Fondo Nacional de Recursos, por resolución gubernamental, cubre el costo de toda la operativa.

Luego de posponer dos veces la fecha de la intervención el día llegó y con él toda la ansiedad acumulada a lo largo de los años. Es un orgullo para mí que nuestro país cuente con las posibilidades técnicas y profesionales para que estas intervenciones se lleven a cabo. He hablado con pacientes, sobre todo jóvenes, que reciben información y preguntan sobre las experiencias con una gran expectativa. Esto me da mucha alegría y les transmito mucha esperanza.

Por esto, he resuelto comunicar mi experiencia abiertamente. El Parkinson no es algo para lo que estamos preparados y es hora de que lo asumamos como posibilidad. Este es un llamado a la reflexión. Algunas personas lo llegarán a conocer directamente, pero todas deben estar en conocimiento de sus implicancias. Estar informados y sensibilizados significa estar mejor preparados para encararlo. Esa es la herramienta fundamental que nos permite mantener la alegría y que nos da fuerzas cada día para no bajar los brazos.

(Se proyectan imágenes)

Allí me ven a mí. La otra imagen es de la colocación de los electrodos en mi intervención.

Se ven los cables. El que cuelga es el del neuroestimulador.

Se ven una especie de cajitas, dentro de las cuales están los cargadores. También se ve la batería del aparato que me colocaron.

Estos materiales, la intervención y todo el personal que involucra cuestan US\$ 65.000.

Esta operación requiere mucha precisión, por lo que la realizan dentro de un tomógrafo.

En la imagen se puede ver que llegan a un lugar muy profundo del cerebro. Mi caso fue el segundo en el que llegaron a una zona tan profunda.

Luego, aparece el grupo de médicos, que es muy grande. El de lentes es el cirujano Humberto Prinzo. También está el cirujano Federico Salle, quien se encarga de llegar al lugar con precisión. Es un grupo humano brillante. Son divinos, acompañan y hacen sentir cómodo al paciente.

(Se proyecta un video)

Aclaro que todo el material se proyecta con autorización de los médicos y del paciente, a fin de difundir el tema y fomentar la concientización.

Al igual que otros pacientes, Beatriz Melgar también recuperó su vida.

Muchísimas gracias.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las comisiones de salud de todas las juntas departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, a la sección de Parkinson y Movimientos Anormales del Instituto de Neurología del Hospital de Clínicas, a los doctores Humberto Prinzo y Federico Salle, y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

Realmente, es conmovedor. Me exceden estas cuestiones, pero gracias por compartir su experiencia.

## 6. SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LICEO DE BARROS BLANCOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Rolón.

**SEÑOR ROLÓN.-** Señora presidenta: quiero usar estos minutos para hablar de algo muy importante que está pasando hoy en día en el departamento. Se da principalmente en algunos barrios, pero, en realidad, ocurre en casi todo el departamento.

Hoy, particularmente, voy a hablar de Barros Blancos y la situación que se está dando en el liceo. Esta es una situación que se viene denunciando hace tiempo, hace unos cuantos años, pero tal vez no se ha tomado con la seriedad que se tiene que tomar.

Hace un mes, más o menos, vimos un video, que se hizo viral, de una pelea que se daba en ese liceo entre dos alumnos. Hace unos días, salió otro video, peor que el anterior. Es terrible ver cómo una práctica de estas se da en un liceo del departamento. Parece irreal. Hay estudiantes —chiquilines— que van al centro educativo con una picana eléctrica. A los que no vieron el video les digo que se ve cómo persiguen corriendo a otro chiquilín y le dan dos picanazos, uno en el cuello y otro en otra parte del cuerpo. Son terribles las situaciones de violencia que se están dando. El asunto es muy grave.

Hace un mes —el día 23 de marzo, para ser más preciso—, hubo una reunión con vecinos, el alcalde interino que estaba en ese momento y otras autoridades locales y nacionales. En ella estaba el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, Santiago González, quien se comprometió a instalar algunas cámaras y realizar un mayor patrullaje en la zona, como algunas de las medidas para resolver esto o, por lo menos, para bajar un poco la intensidad de lo que estaba pasando. Ha pasado casi un mes y esas cosas todavía no se han dado.

No estamos acá buscando culpables, simplemente estamos trayendo el tema a la Junta Departamental. Estamos exponiendo la gravedad del asunto, con ánimo de buscar alguna solución y no de buscar culpables.

Creo que este es un tema de la sociedad entera, no es un tema político —quiero que quede claro—; es un tema que lo tenemos que resolver todos. Pero sí hay que tomarlo con la seriedad que corresponde, sí tenemos que buscarle solución. Creo que el momento de resolver lo que pasa en Barros Blancos es ahora. No podemos esperar a que pase algo más con esos chiquilines.

Además de lo que está pasando, resta pensar cómo van a estudiar esos alumnos, en qué situación: con un estrés, una incomodidad y una inseguridad tremendos. Y estoy seguro de

que eso no es cómodo para nadie, porque los trabajadores están sufriendo el mismo desgaste, el mismo estrés.

Hay otro video en el que se ve a uno de los padres de los chiquilines rompiendo los vidrios del liceo... ¡Tristísimo! Yo creo que a todos los que estamos acá, a todos los que vemos esos videos nos duele que pasen estas cosas en Uruguay y cómo están pasando en Canelones.

Creo que es momento de que todos juntos busquemos una solución y que tomemos el tema con seriedad. Hago una invitación abierta a los ediles que son de la zona y a los que no lo son a tratar de resolver esta cuestión o, por lo menos, a tomarla con seriedad. Llamo a un diálogo entre todas las partes. Creo que este es el momento y no debemos esperar a que pase algo grave con alguno de los chiquilines. Hablo de Barros Blancos porque este tema se está dando hoy allí, pero me consta que estas cosas pasan también en otros liceos de Canelones y del país.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana de la Intendencia de Canelones, al Ministerio del Interior, a la comisión que corresponda de esta Junta Departamental, al Municipio de Barros Blancos y a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se hará como lo solicita, señor edil.



## 7. FINANCIACIÓN DE OBRAS VIALES POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:33)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

**SEÑORA LAMAS.**- Señora presidenta: hoy me quiero referir a las obras viales que se están haciendo en algunos municipios con los dineros que se reciben por transferencia de OPP.

La pregunta es si los municipios deben financiar obras viales en su jurisdicción. A pesar de que la Ley 19.272 ampara la posibilidad de que los municipios hagan obras viales —porque tienen dentro de sus potestades el mantenimiento de las calles, entre otras—, a nuestro entender los municipios no deben financiar obras viales en sus jurisdicciones. Por varias razones.

Se han votado varios fideicomisos para la realización de obras viales en distintos lugares del departamento.

Asimismo, sabemos que los municipios de Canelones no tienen injerencia directa en la dirección de las obras, a tal punto que no pueden por sí mismos determinar en sus jurisdicciones, por ejemplo, la refacción de una calle, sino que lo tienen que hacer a través de la Dirección de Obras. O sea que la ley, por un lado, les permite —aparentemente, en esa interpretación— contratar una empresa, pero no lo pueden hacer en forma directa porque los municipios no licitan. Entonces, como los municipios no licitan y solo pueden hacer compras directas, lo tienen que hacer a través del gobierno departamental.

Analizando cómo pagan los municipios estas obras, vemos que lo hacen a través de licitaciones que realiza el gobierno departamental. Vamos a dar un ejemplo en el que encontramos algo que quizás legalmente se pueda hacer, pero nos parece, considerando lo que son los fideicomisos, que pone de manifiesto la razón por la que no los hemos votado. Queda demostrado en las resoluciones que vamos a mencionar que no se utilizó el fideicomiso en obras como se había planteado.

En el fideicomiso Canelones III, específicamente la licitación 17/2016, se adjudicó a la empresa MOLINSUR S.A. la realización de obras viales en la región del Santoral, o sea las jurisdicciones de San Ramón, San Bautista, Santa Rosa y San Antonio. Se hace esa licitación pública por \$ 139.000.000 para hacer obras viales, las cuales iban a ser pagadas por fideicomiso.

El fideicomiso iba a financiar estas obras. Pero luego se cambia, y en el año 2022, tanto el Municipio de San Ramón como el Municipio de San Bautista —no sé si los otros dos que pertenecen a esta región lo hicieron— decidieron colocar bitumen en sus ciudades. En ese sentido, hicieron una resolución estableciendo la compra de bitumen. Como no lo pueden hacer, tienen que ampararse en una licitación. ¿En qué licitación? En la licitación que iba a ser paga por el fideicomiso. Se hace un cambio de programa. Tenemos la resolución adoptada por el Municipio de San Bautista, por ejemplo, en la que se dice que hay un cambio de programa y que se financiará parte de la obra. O sea, hacen una resolución por un monto de \$ 633.000, IVA y leyes sociales incluidas, pero van a la licitación que iba a ser paga por el fideicomiso Canelones III.

Las preguntas que nos hacemos son las siguientes. ¿Qué pasa con los dineros que se adjudican a las licitaciones, que deben ser pagados por fideicomisos? ¿Los municipios, en realidad, están pagando obras que no se cumplieron, el dinero del fideicomiso fue para otra obra o el dinero de los municipios paga deudas de los fideicomisos? Tenemos las dos resoluciones de los municipios de San Ramón y San Bautista, que se pueden agregar a la exposición.

Nos quedan un sinfín de dudas acerca de los fideicomisos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la secretaría del intendente de Canelones, a los municipios de Canelones, a la OPP, a la Comisión Permanente N°8 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Así se hará, señora edila.

## 8. CLUB DE BABY FUTBOL VILLA FORESTI

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Tiene la palabra la señora edila Andrea Marengo.

**SEÑORA MARENCO.**- Señora presidenta: hoy quiero hacer un pedido para un club de baby fútbol ubicado en el barrio Villa Foresti, situado en el municipio 18 de Mayo. Seguramente, muchos lo conozcan.

Actualmente, hay 200 niños que participan en el club; 130 están fichados y 70, por equis motivos, no se han fichado aún. Este club no tiene un lugar físico específico para funcionar. En su momento, sus autoridades presentaron un proyecto al Municipio 18 de Mayo, y como respuesta se les dio un predio para que pudieran practicar. Pero, en realidad, no tienen nada concreto. Se trata de un predio que está ubicado en las calles Granada y Chopin, pegado al merendero que antes se gestionaba —hoy no se está gestionando—. Este merendero es un lugar que tiene baños, y los niños lo podrían usar para cambiarse e higienizarse. Actualmente, el Municipio o la comisión de fomento—no sé bien quién— no permite usar al club las instalaciones de ese merendero.

El presidente de este club, Nelson Caggiani, y el vicepresidente, Carlos Barboza, nos comentaban que, en 2021, pandemia de por medio, el Director de Deportes Luis de Melo y la alcaldesa de 18 de Mayo Adriana Sánchez les dijeron que tenían un proyecto de una cancha de baby fútbol, o un predio —no sé bien—, en la calle Verdi y Liszt, donde funcionaba el club River hace algunos años. Actualmente, ese predio es municipal; el Municipio lo ha cedido a varios clubes. Incluso lo han usado el club Juventud y el Boston River. Es una cancha de fútbol 11. Al lado hay un asentamiento y pegadito hay un lugar que es donde, supuestamente, se llevaría a cabo este proyecto. Justamente, ayer vimos una máquina que estuvo arreglando y rellenando un poco el lugar.

Si realmente hay un proyecto para ese club, queremos que el señor De Melo o la alcaldesa del Municipio 18 de Mayo lo digan y lo agiliten. Estamos hablando de 130 niños fichados, en 11 categorías mixtas. De esas once categorías hay 3 femeninas —sub-9, sub-11 y sub-13—. Estamos diciendo que hay 200 niños en un barrio humilde que necesitan hacer deporte.

Sabemos que esta Intendencia se ha caracterizado siempre por fomentar el deporte y la cultura. Por eso pido encarecidamente que colaboremos, que nos pongamos las pilas. Sé que hay más de un compañero que vive en la zona. El Municipio 18 de Mayo tiene muchas carencias,

es relativamente nuevo, pero este barrio hace muchísimos años que no tiene nada de nada. Me parece que estaría bueno dar una mano dentro de lo que esté a nuestro alcance.

Como edila presenté un pedido de informes para ver si este proyecto realmente existe. Si existe, van a estar mis manos para colaborar para que esto salga.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Junta Departamental; a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones; al señor José Luis Binga, integrante de la Secretaría Nacional del Deporte, y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Así se hará, señora edila.

## 9. TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL URUGUAY

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Julio Brum.

**SEÑOR BRUM.-** Señora presidenta: como todos sabemos, el pasado 2 de abril se conmemoró el Día Internacional de Concientización sobre el Autismo.

A título informativo, les diré que el TEA, o trastorno del espectro autista, se caracteriza por una alteración en el desarrollo cerebral que provoca diferencias en la comunicación social, así como conductas repetitivas, estereotipadas.

Las personas con TEA tienen una forma diferente de percibir el mundo. La posibilidad de acceder a servicios educativos, pedagógicos y de apoyo tiene un efecto beneficioso en estas, ya que aun quienes padecen el autismo más severo tienen capacidad de aprender algunas habilidades adaptativas.

Aunque no se ha realizado un censo, se estima que en el Uruguay hay entre 30.000 y 35.000 personas con TEA.

Podría continuar comentándoles sobre la información que recopilé, pero en estos días llegó a mis manos la carta que los padres de la Asociación Autismo en Uruguay le han escrito al señor presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, cosa que hicieron también en 2020 y 2022, sin haber recibido una respuesta hasta el momento.

En la mencionada carta plantean que están intentando generar conciencia sobre esta temática —que es invisible, olvidada y postergada— y solicitan que se los reciba y se los escuche. Asimismo, hablan de que esta es una realidad muy dura de sobrellevar y que solo es posible superarla por el profundo amor por sus hijos, los que están tan desprotegidos socialmente. También hablan de un Estado ausente y desconocedor, que no brinda la contención ni la seguridad social ni los oídos necesarios para cambiar la realidad. Reafirman que la educación especializada es fundamental para el tratamiento del TEA, pero que apenas reciben esta educación entre una o dos horas por día o, a veces, por semana. Estos padres piden más carga horaria y que haya docentes con formación en el tema. No existen los maestros inclusores; estos son sustituidos por asistentes personales sin formación ni conocimientos sobre el TEA.

Las terapias para el desarrollo de los niños son escasas. En promedio, estos reciben unas dos horas de tratamiento semanales, que equivalen al 10 % de lo que necesitan.

Es importante la detección temprana de este trastorno. Y si la inversión en tratamiento es mínima, el resultado también lo será. Se requiere atención personalizada, educación, formación técnica real. Estamos tan lejos...

En lo que se refiere a la seguridad social, dicen que se sienten desprotegidos. En muchos casos, se trata de familias sin grandes recursos y, a veces, monoparentales, en situación de vulnerabilidad económica y social, sin políticas de vivienda y con pensiones por discapacidad severa que están en el orden de los \$ 13.000. Esto les hace muy difícil vivir, tanto al discapacitado como a su cuidador.

En la carta mencionan que la Ley 18.641 es una muy buena ley, pero que se aplica en forma escasa e incorrecta. Por último, dicen que como organización no han logrado el apoyo necesario del Estado para seguir trabajando. Esta carta fue firmada por el presidente de la Asociación, señor Pablo Rodríguez, y por su directora, señora Raquel Navarro.

Desde esta banca quiero expresar mi reconocimiento y mi más profundo respaldo a la tarea de estas personas y de los padres, y, además, exhorto a que sean recibidos y escuchados en lo que refiere a su búsqueda de respuestas a sus demandas.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación, al MIDES, a la Comisión Permanente N° 7 de esta junta, a la Asociación Autismo en Uruguay y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 10. CANELONES PRODUCTIVO

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**-Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).**- Señora presidenta: en este mes de abril, y desde el inicio de este año 2023, hubo en nuestro país, en los diferentes departamentos, muchas actividades que mostraron a un Uruguay productivo, pero hoy me voy a remitir al departamento de Canelones.

Con gran satisfacción y con gran orgullo recorrimos lugares que tuvieron concentración masiva, como por ejemplo la Criolla del Parque Roosevelt y la 5ª edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal, en Parque del Plata. Menciono estos dos lugares a modo de ejemplo. A través de estos eventos se mostró un Canelones productivo, en el cual la alimentación y el turismo rural juegan un papel fundamental.

Voy a insistir, a machacar sobre el tema del turismo rural y la importancia que este tiene para las comunidades rurales, pues, en los ejemplos que cité se comercializaron productos hechos por emprendedores y emprendedoras de esas comunidades. Entre otros, vimos el excelente trabajo de las mujeres rurales, específicamente de las mujeres de San Jacinto.

¿Por qué machacar? Porque tenemos que entender —remito esto a todos los partidos políticos y a todos sus sectores— la importancia que esto tiene para que haya fuentes de trabajo en las comunidades, para que estas tengan modelos de desarrollo económico y se empoderen. No es lo mismo salir a comercializar los productos en lugares de atracción masivos que generar en sus propias comunidades una identidad para su producción.

Aquí, en este recinto, tenemos colegas que pertenecen a la Red de Agroecología del Uruguay, varios productores rurales, gente que tiene huertas, etcétera. Seguramente, ellos podrán confirmarles lo que les estoy contando.

Hace poco, la Organización Mundial del Turismo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura —FAO— firmaron un acuerdo haciendo hincapié en este tema. Y ahora no estoy refiriéndome solamente a nuestro Canelones, a Uruguay, a nuestra América —que es donde está la alimentación—, sino al mundo en general.

Reitero que para mí es un orgullo haberme encontrado con los ejemplos que les mencioné. La Intendencia de Canelones está trabajando en este sentido, pero falta muchísimo más por hacer. Por ello, deseo realizar una especie de exhorto a todos los municipios del departamento de Canelones —y lo hago extensivo al Congreso Nacional de Ediles—, a trabajar en este sentido, porque es una inquietud que está presente en los diferentes departamentos. Se sabe que esta es una posibilidad de desarrollo económico y de bienestar para nuestras comunidades.

Paralelamente a la producción de la tierra y a la elaboración de productos hay un pilar fundamental, que es la gastronomía. Eso es algo que también estamos viendo. ¿Quién no sale a comer algo casero?

Lo cierto es que en esa reunión que mencioné, de la FAO y la Organización Mundial del Turismo, también se hace hincapié en el evento que se realizará en el mes de octubre.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia de Canelones, a los municipios de nuestro departamento, a la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural —SUTUR—, al director nacional de Turismo, al Congreso Nacional de Ediles y a las comisiones permanentes N° 4 —Desarrollo Productivo— y N° 6 —Área Metropolitana—.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.



## 11. PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR ANIMALES SUELTOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**-Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.**- Señora presidenta: me voy a referir a la problemática que tenemos con los animales sueltos —básicamente, con perros y caballos— en el área metropolitana, principalmente.

Se ha legislado en este tema a nivel nacional, pero las medidas no han sido suficientes. A veces legislamos, pero si después no aplicamos los controles en territorio, es como si las leyes no existieran.

Con respecto a los perros en el área metropolitana, todos los que vivimos ahí vemos continuamente cómo los vecinos de la ciudad los abandonan después de que se aburren de ellos. No hay responsabilidad. Sistemáticamente, aumenta la población de animales sueltos, los que se arriman a las cañadas para alimentarse, hasta que, después —como la mayoría de quienes somos vecinos rurales sabemos—, empiezan a alimentarse con gallinas y ovejas. Así se genera un clima tenso para con estos animales, que no tienen la culpa de la situación que están pasando, porque la responsabilidad es de las personas que los abandonaron. Estas situaciones son lamentables. Se forman jaurías, básicamente en la costa del arroyo Las Piedras, del río Santa Lucía, de las cañadas. Allí hay muchos bosques nativos y, por un tiempo, como dije, encuentran alimento, pero después se vuelven a un estado salvaje.

En lo que se refiere a los caballos, desgraciadamente estos generan accidentes graves, al embestirlos, por su peso. Los perros también generan muchos accidentes en las rutas de la zona donde vivimos, sobre todo a las personas que van a trabajar en moto, de madrugada. Esos perros fueron criados en la ciudad, en apartamentos, en lugares cerrados y no tienen ni idea de qué es una ruta o un vehículo transitando a velocidad. Entonces, desgraciadamente —más allá del accidente que causan—, quedan bajo las ruedas de vehículos que pasan por la zona.

Con respecto a los accidentes provocados por caballos, en general, el que no tiene suerte es el conductor del vehículo. Continuamente, año a año, vemos que hay muertes en todo el país por la irresponsabilidad de los dueños de estos animales. Se legisló al respecto, pero no hay una pena estipulada. Y no hay nada que nos permita cerciorarnos de quién es el dueño del animal. O sea, si no hay a quien hacer responsable ni se aplican penas, nadie se hace cargo.

Además, está el tema del robo de animales. En casi todo Canelones hay espacios donde se realiza equinoterapia —todos sabemos el bien que esta le hace a la salud de muchos niños y adultos—, pero, lamentablemente, ha habido muchos robos de animales que se utilizan para esta actividad. Imaginen, con lo que cuesta generar esa empatía, ese lazo de comunión entre

ese niño o niña y el animal, lo que significa que el niño llegue y no encuentre al caballo, que este haya desaparecido. Desgraciadamente, a veces se encuentran los restos de estos animales en zonas como La Paz y Las Piedras.

Ese tema no se arregla con dinero. Para esos niños es un tema emocional. En esos casos, tampoco hay cómo probar el robo. No hay solución posible ni pena, porque quien tiene el animal declara que lo encontró en la ruta.

En Santa Lucía se ha aplicado una solución: el chipeo. Esa fue una excelente idea. Hay un trabajo muy grande en ese sentido realizado por el alcalde, Leonardo Mollo, desde hace muchos años. Creo que tendríamos que tomar esa medida, aplicar el chipeo en animales; entonces, podremos saber quién es el dueño del animal que aparece suelto, si lo abandonó y, si hay un accidente, quién es el responsable.

Hay que empezar a tomar conciencia de todo esto, más que nada por los animales. Y hay que considerar la irresponsabilidad de sus propietarios.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles; a la Comisión Permanente N° 6 —Área Metropolitana—; a la Unidad de Bienestar Animal; a la Agencia de Desarrollo Rural, y a todos los municipios de Canelones.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 12. ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL PEDRO MESONE

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Pedro Mesone.

**SEÑOR MESONE.-** Señora presidenta: el pasado 29 de marzo, esta Junta Departamental recibió en sesión extraordinaria y en régimen de comisión general a autoridades del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Dicha sesión se realizó con el objetivo de abordar la emergencia hídrica y sanitaria que afecta a todo el país y, en especial, a nuestro departamento. Esa sesión complementaba la realizada el 28 de febrero, también en forma extraordinaria, en la que se recibió, en régimen de comisión general, a autoridades de OSE, de FFOSE —Federación de Funcionarios de OSE— y a directores del gobierno departamental. En esa oportunidad también se deseaba contar con la presencia de representantes del Ministerio de Ambiente y Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Fueron invitados, pero desde ambos ministerios se manifestó la imposibilidad de concurrir ese día, acordándose su presencia para el 29 de marzo.

Luego de escuchar las exposiciones, de efectuar las preguntas por parte de edilas y ediles y de recibir las respuestas, corresponde que la Junta Departamental —remarco *la Junta Departamental*— efectúe una resolución.

Ante algunas consultas, falsos argumentos y hasta injustos reproches recibidos personalmente de vecinas y vecinos, decidí realizar esta intervención.

La confusión se originó luego de una publicación en la cuenta oficial de la Junta Departamental en Twitter y de un comentario en dicha red social que pretendía desmentir la veracidad de dicha publicación. Lo curioso, y diría que preocupante, es que ese comentario que pretendía desmentir la publicación oficial fue realizado por un integrante de la propia Junta Departamental, electo democráticamente. Él sabe, por su experiencia y capacidad, cuál es el mecanismo democrático para llegar a una resolución de la Junta Departamental. Quienes no lo saben, y no tienen por qué saberlo, son las canarias y los canarios, pero eso no nos da derecho a abusar ni a pretender distorsionar la realidad, falsear la realidad.

Valiéndome de que esta sesión está siendo transmitida por YouTube y de que luego quedará en el canal oficial de la Junta, pretendo llegar a la población. Seguramente, no llegaré a todas las personas, pero llegaré a muchas más de las que podría personalmente. Me dirijo a esa población que con su voto determina la composición de esta Junta. Dicha composición no es caprichosa, es la que corresponde, según los votos emitidos. La última elección determinó que las 31 bancas fueran ocupadas de la siguiente manera: 20 por el partido Frente Amplio, 10 por el Partido Nacional y 1 por el Partido Colorado.

En la sesión del 29 de marzo, la mesa recibe dos mociones que pretenden ser resolución de la Junta Departamental; reitero, *resolución de la Junta Departamental*, no de una bancada o de dos bancadas. Invito a leer la redacción de ambas. En las dos, luego de los vistos y el considerando, se puede leer “la Junta Departamental resuelve...”. Al llegar dos mociones, la mesa pone a consideración la que llegó en primer lugar, que resulta aprobada por mayoría, 20 votos en 27. Sí, 27 votos correspondientes a edilas y ediles presentes. En ese momento había 4 bancas vacías.

La segunda moción no se pone a consideración por ser contrapuesta a la primera. Si el orden de llegada a la mesa hubiera sido el inverso, la primera no hubiera sido aprobada por contar solo con 7 votos en 27. En ese caso, se hubiese puesto a consideración la segunda y se hubiera arribado al mismo resultado: aprobada por mayoría, 20 en 27.

Hay quienes se afilian a la teoría de que en política vale todo. Nosotros pensamos que no. Sencillamente, porque en la vida no vale todo. En política, como en la vida, no se puede falsear la realidad, no se puede justificar lo injustificable, no se puede defender lo indefendible, no se puede desmentir lo indesmentible.

Espero que esta aclaración le sea útil a la población que, en definitiva, es la destinataria de nuestro trabajo.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a cada una de las tres bancadas de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo, para que los lectores tengan más claro cómo se llega a una resolución en la Junta.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

**13. RATIFICAR LA R.P.0067/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 4 DE ABRIL DE 2023 PARA EL 11 DE ABRIL DE 2023**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “RATIFICAR LA R.P.0067/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 4 DE ABRIL DE 2023 PARA EL 11 DE ABRIL DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-202-81-00021) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:06)

## 14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:31)

A continuación, se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de abril de 2023

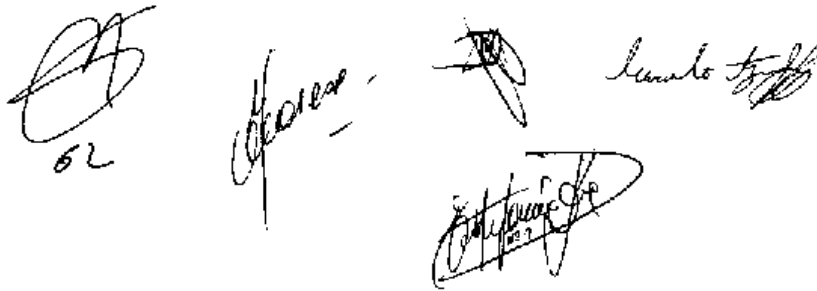
Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil JUAN RIPOLL  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2023-200-81-00269**

Señor edil Alejandro Repetto solicita licencia el día 10 de abril de 2023.



62

62

62

62

62

Canelones, 10 de abril de 2023.

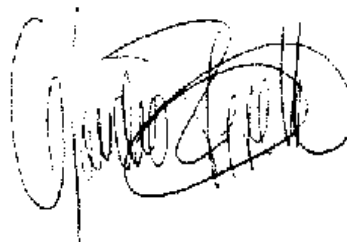
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL. Juan Ripoll**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle  
que haré uso de licencia en el día de la fecha del corriente.-  
Sin otro particular saluda muy atentamente.



**ALEJANDRO REPETTO**  
EDEL Nº 27

Junta Departamental

**Canelones**

Administración Documental

Receptor:

Anexo:

'23 ABR 10 17:08

Expediente 2023-200-81-00260 - Adjuntos: 1



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 52º término.

Léase el asunto grave y urgente ingresado en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de abril de 2023

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil JUAN RIPOLL  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que Ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2023-200-81-00266**

Señor edil Richard Pérez solicita licencia el día 11 de abril de 2023.



Handwritten signature, possibly of the President of the Departmental Board.



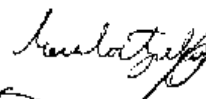
Handwritten signature, possibly of an edil.



Handwritten signature, possibly of an edil.



Handwritten signature, possibly of an edil.



Handwritten signature, possibly of an edil.

Canelones, 10 de abril de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: JUAN RIPOLL.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 11 de los corrientes.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

RICHARD PÉREZ

EDIL Nº 22

**Junta Departamental  
Canelones**

Administración Documental  
23 Abr 10 14:01

Receptor: *rb*

ANEXOS: -

Expediente 2023-000-04-00088 - Acta N° 4

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 53° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de abril de 2023

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil JUAN RIPOLL  
Presente

De nuestra mayor consideración:

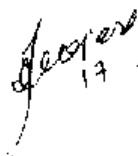
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2023-200-81-00268**

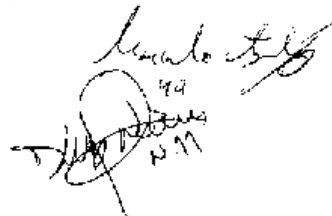
Señor edil Sergio Pereyra solicita licencia el día 10 de abril de 2023.



62



Pereyra  
17



Licencia 10  
40  
N.º 17

16:49

Zimbrá:

Para:

bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Solicitud de Licencia

De : Sergio Pereyra <sergiopereyra10@gmail.com>  
Asunto : Solicitud de Licencia  
Para : bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

lun., 10 de abr. de 2023 16:45

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Don Juan Ripoll Suárez  
Presente.

Por intermedio del presente solicito licencia por el día de la fecha debido a motivos personales de urgencia que me impiden estar presente hoy.

Sin otro particular,

Saluda atentamente

Sergio Pereyra  
Edil Departamental N°8

**Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental**

Receptor

Anexos



23 FEB 10 16:52

[https://correo.juntadecanelones.gub.uy/html/message?id=C:-24821&tz=America/Argentina/Buenos\\_Aires&xim=1](https://correo.juntadecanelones.gub.uy/html/message?id=C:-24821&tz=America/Argentina/Buenos_Aires&xim=1)

1/1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 54° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de abril de 2023

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil JUAN RIPOLL  
Presente

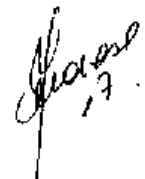
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

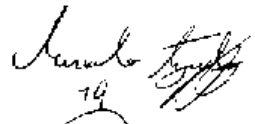
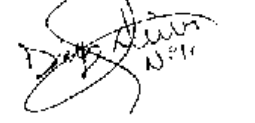
**Expediente 2023-200-81-00267**

Señor edil Fabián Castellanos solicita licencia el día 10 de abril de 2023.

  
62

  
17

  
1021

  
70  
  
N°11





**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 55° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de abril de 2023.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil JUAN RIPOLL

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL DANIEL PEREIRA**



A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in two columns. The signatures are written in a cursive style. Some signatures include numbers or initials below them, such as '271', '17', '646', '1064', '1263', '10543', and '62'. The signatures are spread across the middle section of the page.

Canelones 11 de abril 2023

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

**EDIL JUAN RIPOLL**

**PRESENTE**

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante Daniel Pereira Nº 3 solicita licencia por el día 11, de abril del corriente año por motivos particulares.

Atentamente



Daniel  
Nº 3

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 56° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones 11 de Abril de 2023

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Juan Ripoll**

**Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL FABIÁN CASTELLANOS (Nº 16), POR EL DÍA DE LA FECHA.**

*[Handwritten signatures and numbers]*

*[Signature]* Nº 80

*[Signature]* Nº 11

*[Signature]* Nº 27

*[Signature]* Nº 10

*[Signature]* Nº 46

*[Signature]* Nº 111

*[Signature]* Nº 40

*[Signature]* Nº 17

*[Signature]* Nº 35

*[Signature]* Nº 62

*[Signature]* Nº 17

*[Signature]* Nº 62

---

Canelones 11 de abril de 2023

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Juan Ripoll**

Quien suscribe edil Fabián Castellanos (Nº 16) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

*Fabián Castellanos*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 57° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)



Canelones 11 de Abril de 2023

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Juan Ripoll**

**Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL YAMANDÚ COSTA (Nº 19), POR EL DÍA DE LA FECHA.**

A collection of handwritten signatures and numbers, likely representing the council members mentioned in the text. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. The numbers are written in a smaller font, often below or to the side of the signature. The numbers include: 04, 19, 42, 40, 46, 30, 35, 21, 62, and 19. Some signatures are crossed out with a diagonal line.

Canelones 11 de abril de 2023

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**  
**Edil Juan Ripoll**

Quien suscribe edil Yamandú Costa (Nº 19)  
solicita licencia por el día de la fecha por motivos  
particulares.

Sin más saluda atte;



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 58° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



Canelones, 11 de abril de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

**Edil JUAN RIPOLL**

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2023-204-81-00035**

Intendencia de Canelones solicita anuencia a este legislativo para designar ser expropiados por razones de interés general y utilidad pública los siguientes bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral Ciudad de la Costa empadronados con los números 12.771 y 42.819, compuestos por su orden de una superficie de 1 hectárea 6287 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados, proceder a la toma urgente de posesión de los citados inmuebles, y enajenar los referidos padrones por título compraventa y modo tradición, por el valor de tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro, a favor de las cooperativas solicitantes y/o federación o figura jurídica que la fusione para ser destinados a viviendas de los socios.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

**Expediente N.º 2023-204-81-00035 N.º Act. 8  
COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 10 de abril de 2023

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1010-00745 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) designar para ser expropiados por razones de interés general y utilidad pública los siguientes bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad anterior Solymar, empadronados con los números 12771 y 42819, compuestos por su orden de una superficie de 1 hectárea 6287 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados (solar 1 en el plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.º7534 el 16/12/1995) y de 1 hectárea 2888 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados (solar 6 en el plano de mensura fraccionamiento del agrimensor Ricardo T. Zunino inscripto en la citada oficina con el número 8547 el 3/2/1998), b) proceder a la toma urgente de posesión de los citados inmuebles, y c) enajenar los referidos padrones por título compraventa y modo tradición, por el valor de tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro, a favor de las cooperativas solicitantes y/o federación o figura jurídica que la fusione para ser destinados a viviendas de los socios.

**RESULTANDO: I)** que la Dirección de Servicios Jurídicos en actuación 1 del citado expediente informa la situación en que se encuentran 140 familias socias de las cooperativas de vivienda que se presentan según nota anexa a dicha actuación, las que se han visto afectadas en el negocio de adquisición de los predios padrones números 12771 y 42819 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad anterior Solymar; existiendo según se informa, sobradas y fundadas razones de utilidad y necesidad pública e interés general por la solución habitacional de las citadas familias;

**II)** que se fundamenta la presente en lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.º3958 de fecha 28 de marzo de 1912, Ley Orgánica Municipal N.º9515 de fecha de promulgación 28 de octubre de 1935, Ley de Ordenamiento Territorial N.º18308 promulgada el 18 de junio de 2008, modificativas y concordantes;

**III)** que a los efectos antes mencionados se solicitó tasación de ambos bienes a la Dirección Nacional de Catastro, resultando los siguientes valores venales: 1. padrón 12.771: UI 2.274.226,320 y 2. padrón 42.819: UI 1.999.597,808.

**CONSIDERANDO: I)** que la Comisión Permanente N.º3 Ordenamiento Territorial, Nomenclatura, Vivienda y Medio Ambiente en fecha 15/3/2023 resuelve conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) designar para ser expropiados por razones de interés general y utilidad pública los siguientes bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad anterior Solymar, empadronados

con los números 12771 y 42819, compuestos por su orden de una superficie de hectárea 6287 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados (solar 1 en el plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N°7534 el 16/12/1995) y de 1 hectárea 2888 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados (solar 6 en el plano de mensura fraccionamiento del agrimensor Ricardo T. Zunino inscripto en la citada oficina con el número 8547 el 3/2/1998) y b) proceder a la toma urgente de posesión de los citados inmuebles;

**II)** que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada para enajenar los referidos padrones por título compraventa y modo tradición, por el valor de tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro, a favor de las cooperativas solicitantes y/o federación o figura jurídica que la fusione para ser destinados a viviendas de los socios.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente .

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para a) designar para ser expropiados por razones de interés general y utilidad pública los siguientes bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad anterior Solymar, empadronados con los números 12771 y 42819, compuestos por su orden de una superficie de 1 hectárea 6287 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados (solar 1 en el plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N°7534 el 16/12/1995) y de 1 hectárea 2888 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados (solar 6 en el plano de mensura fraccionamiento del agrimensor Ricardo T. Zunino inscripto en la citada oficina con el número 8547 el 3/2/1998), b) proceder a la toma urgente de posesión de los citados inmuebles, y c) enajenar los referidos padrones por título compraventa y modo tradición, por el valor de tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro, a favor de las cooperativas solicitantes y/o federación o figura jurídica que la fusione para ser destinados a viviendas de los socios.

**2.** Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9)



HERNÁN PÉREZ  
Vicepresidente



ANDREA IGLESIAS



ROBERTO SARAIVIA  
Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA

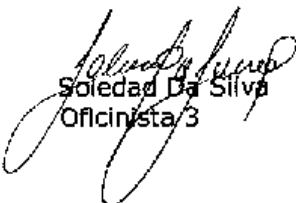


ANDRÉS PEDRAZZI

ediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion23.nsf/Pr>

  
MARCELO AYALA

  
Soledad Da Silva  
Oficinista 3

  
SANTIAGO MARANDINO

  
Katia Ruiz  
Oficinista 4

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 59° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)





"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 11 de abril de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

**Edil JUAN RIPOLL**

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2023-200-81-00228**

Funcionario Anthony Groba presenta nota de renuncia a este organismo por motivos personales.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

*[Handwritten signatures and numbers]*

1021

1043

102

Edil Pedro Di  
nº 108

Andrés Iglesias  
nº 5

109

1029

**Expediente N.º 2023-200-81-00228 N.º Act. 5  
COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 10 de abril de 2023

**VISTO:** la nota de fecha 22/3/23 presentada por el señor Anthony Groba titular de la C.I. 4.861.049-7, funcionario N.º215, cargo Oficinista III mediante la cual solicita su renuncia a este organismo por motivos personales.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende oportuno aceptar la renuncia solicitada.

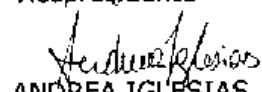
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aceptar la renuncia del funcionario de este organismo señor Anthony Groba, titular de la C.I. 4.861.049-7, funcionario N.º215, cargo Oficinista III, solicitada por motivos personales.
2. Aplicar la excepción prevista en el Inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
HERNÁN PÉREZ  
Vicepresidente

  
ANDREA IGLESIAS

  
MARCELO AYALA

  
GUSTAVO MORANDI

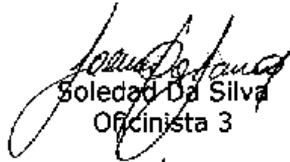
  
ROBERTO SARAIVIA  
Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA

  
ANDRÉS PEDRAZZI

  
AGUSTÍN OLIVER

SANTIAGO MARANDINO

  
Soledad Da Silva  
Oficinista 3

  
Katla Ruíz  
Oficinista 4



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 60° término.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono que la presente sesión finalice cuando se haya agotado la consideración de todos los asuntos que integran el orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**15. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXPROPIAR PADRONES N° 12.771 Y 42.819 DE CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 59º, término, ingresado como grave y urgente en 8º lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 59º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8º término: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXPROPIAR PADRONES N° 12.771 Y 42.819 DE CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2023-204-81-00035)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 31. AFIRMATIVA**

**16. FUNCIONARIO ANTHONY GROBA SOLICITA RENUNCIA A ESTE ORGANISMO POR MOTIVOS PERSONALES**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 60° término, ingresado como grave y urgente en 9° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 60° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 9° lugar: “FUNCIONARIO ANTHONY GROBA SOLICITA RENUNCIA A ESTE ORGANISMO POR MOTIVOS PERSONALES. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2023-200-81-00228)”.

En discusión.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono que se agregue al expediente que el cese es a partir del día de presentación de la renuncia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión, con el agregado propuesto por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 31. AFIRMATIVA**

**17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 13º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 13º y 15º término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE 1,5 U.R. CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIANTES Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA A LA SRA. BLANCA DEL RÍO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00051) (Rep. 0007)**

**4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS Y RECARGOS APLICABLES AL PADRÓN 1906 DE LA CIUDAD DE CANELONES; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00005) (Rep. 0007)**

**5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 18927 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR, DESDE EL EJERCICIO 2019 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00008) (Rep. 0007)**

**6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA LA EXONERACIÓN PARCIAL DEL CANON POR**

CONCESIÓN DE CAFETERÍA EN LA QUINTA DE CAPURRO A LA SOCIEDAD DE HECHO MAGNOLIA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00053) (Rep. 0007)

**7.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 3149 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO, DESDE LA 4TA CUOTA DEL AÑO 2009 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00029) (Rep. 0007)

**8.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 2013 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, DESDE LA 3A CUOTA DEL AÑO 2020 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00028) (Rep. 0007)

**9.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-200-81-01308) (Rep. 0007)

**13.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL EVENTO CONGRESO GHT EN SU XIV EDICIÓN A NIVEL NACIONAL Y EN SU VI EDICIÓN A NIVEL LATINOAMERICANO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 11 AL 13 DE AGOSTO DE 2023 EN ATLÁNTIDA, CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00026) (Rep. 0007)



**15. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CRIOLLA INTERNACIONAL FRANKLIN D. ROOSEVELT EN SU 42ª EDICIÓN Y SUCESIVAS EDICIONES DEL PRESENTE MANDATO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00039) (Rep. 0007)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 5101 Y 5861 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO, POR EL PERÍODO 1/2018 A 6/2022 Y 1/2017 A 6/2022 RESPECTIVAMENTE**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 5101 Y 5861 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO, POR EL PERÍODO 1/2018 A 6/2022 Y 1/2017 A 6/2022 RESPECTIVAMENTE; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SRA. MARÍA ESTHER SALABERRIBORDA RODRÍGUEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00042) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**19. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA SOPORTES PUBLICITARIOS TIPO “TÓTEM” A INSTALARSE EN EL PADRÓN 47576 CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA Y CAMINO DE LOS HORNEROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA SOPORTES PUBLICITARIOS TIPO “TÓTEM” A INSTALARSE EN EL PADRÓN 47576 CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA Y CAMINO DE LOS HORNEROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00015) (Rep. 0007)”.

En discusión.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: con relación a este asunto, hay una posición que nosotros hemos tomado y la hemos planteado reiteradamente cuando se han presentado en la Junta Departamental solicitudes de anuencia para la aplicación de multas por parte de la Intendencia, para este tipo de emplazamientos, para este tipo de publicidad que infringe la normativa.

Al haberse modificado la normativa y ser más restrictiva, quienes desarrollan actividades económicas en el departamento de Canelones a veces se ven impedidos de desarrollar su actividad de manera normal. Y después la Intendencia de Canelones termina aplicando — y la Junta Departamental votando la anuencia— multas de cuantiosos montos.

Entendemos que debe haber una modificación de la ordenanza y que no debe existir dualidad de criterio. Pero hemos visto reiteradas veces esa dualidad de criterio, sobre todo cuando los asuntos se relacionan con grandes emprendimientos económicos del departamento. Cuando estas solicitudes refieren a Car One, a La Tahona o a Camino de los Horneros, se levanta la mano. Se concede, por ejemplo, anuencia para declarar de interés departamental farmacias dentro del centro comercial Car One, cuando en el radio ya hay.

En este caso, se concede una habilitación con una excepción a la normativa para un emplazamiento económico, que obviamente va a ir en detrimento de otros que desarrollan actividad comercial, porque hay algunos que sí y otros que no.

Nosotros no estamos de acuerdo con este tipo de excepciones y menos cuando tienen que ver con grandes emprendimientos, que tienen otras posibilidades económicas para publicitar, posibilidades que no tienen los pequeños productores o quienes desarrollan actividades sobre las rutas de este departamento, que hacen un gran esfuerzo para colocar un cartel para publicitar su actividad, pero después son multados por la Intendencia.

Así que, no entendemos esa dualidad de criterio y, por ende, no vamos a acompañar este tipo de excepciones que se nos pide desde la Intendencia.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: quisiéramos expresar que esta discusión, por suerte, la tenemos bastante seguido en la comisión, pero esta es una buena oportunidad para aclarar algunas cuestiones.

En este caso, nosotros evaluamos la viabilidad o no de la altura de este tótem considerando en dónde está emplazado; está en una superficie que me encantaría saber cuántas hectáreas abarca, porque son muchísimas hectáreas. La zona es muy amplia. Efectivamente, habilitar que se coloque un tótem de esta altura, bastante más alto de lo que la ordenanza habilita, es una excepción.

A quienes eventualmente avalamos o aprobamos ordenanzas, sistemáticamente se nos presentan expedientes para viabilizar algunas excepciones a esos decretos. Entonces, nos preguntamos para qué estamos acá sentados si no es para evaluar los casos que la ordenanza no contempla, y este es un caso claro.

Se entrevera mucho cuando se dice que levantamos la mano porque se trata de un emprendimiento importante y un desarrollo económico grande. En realidad, consideramos muchas otras cosas. Además, eso no tiene nada que ver con que después no se vote una multa que se aplica por incumplimiento, por ejemplo, de permisos o de pagos, justamente por no haber solicitado viabilidad en la Intendencia, tal como se debe hacer para que sea aprobado. Me parece que el argumento para no votar la anuencia no va por ese lado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**20 en 30. AFIRMATIVA**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 11° y 12° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**11. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUDES DE VECINOS DE LA ZONA DE RUTA 11 VIEJA Y RUTA 107, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA 1 TIMOTEO APARICIO, RESPECTO A COLOCACIÓN DE GARITA DE ÓMNIBUS EN LA ZONA E ILUMINACIÓN DE LA MISMA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00552) (Rep. 0007)**

**12. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ACTUACIONES REFERENTES A PREOCUPACIÓN POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ZONA DE RUTA 75 KM 33, MUNICIPIO DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00662) (Rep. 0007)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA (LSU)**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º termino del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA (LSU). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00054) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: queremos referirnos a este asunto porque la Comisión Permanente N° 5 lo estuvo trabajando y, realmente, nos parece bien importante.

El año pasado recibimos en dicha comisión a Federico Lezama, responsable del Área de Discapacidad, y nos planteó la importancia que tiene lo que estamos votando en el día de hoy.

Este programa se declara de interés departamental, pero lo importante es generar capacitación para poder apoyar cada día más y mejor a quienes lo necesitan. En este caso, estamos hablando de la discapacidad que tienen las personas sordas.

En el día de hoy, justamente, empezaron los cursos para los funcionarios. Como sabemos, la Intendencia ya está llevando adelante distintas actividades que se relacionan con esto. Por ejemplo, ayudar a quien se acerca a hacer algún trámite para que pueda hacerlo de la mejor manera posible. Eso nos parece bien importante y tiene que ver con el Plan de Accesibilidad que se presentó al principio del período. Se trata de un programa, más allá de un curso para tratar algún aspecto particular. La idea es que se haga a lo largo del tiempo y se pueda prolongar. Es un puntapié inicial para mejorar los derechos de los canarios y las canarias, sean

quienes sean y tengan la situación personal que tengan. Por eso, nos parece sumamente importante este tipo de actividades.

Cuando se presentaron estos cursos, hubo más de 1800 personas interesadas en el departamento. Eso muestra que hay una demanda realmente sentida por la comunidad.

Nos parece que este puntapié que se está dando desde la Intendencia tiene que ser de recibo en todos los municipios y en aquellos lugares de Canelones que tengan relevancia, para aumentar las posibilidades de acceso a las personas con discapacidad.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: en el mismo sentido de quien me antecedió en el uso de la palabra, votamos con agrado este tipo de iniciativas.

Nos gustaría recalcar que en el Centro de Lenguas Extranjeras que se encuentra en la zona de Solymar se ha incorporado, como nuevo insumo, un curso de lengua de señas para todos los alumnos de Secundaria del departamento. Me parece que hay que felicitar esta iniciativa y apoyarla.

**SEÑOR LISTA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: por supuesto, votamos con mucha alegría este asunto, que básicamente responde a un reclamo que la comunidad sorda realiza desde hace muchos años. Dicho reclamo es que las instituciones públicas consideren a las personas sordas. En su vida diaria, cuando van a hacer un trámite, cuando los para un inspector o cuando van a un club a hacer deportes no encuentran a nadie que sepa lengua de señas, ni siquiera en sus mínimas expresiones. Por lo tanto, nos congratula este gran paso que ha dado la Intendencia de Canelones.

Aún hay mucho para hacer, como lo mencionaron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra.

Ojalá que todos los municipios tomen esta bandera; que los funcionarios se capaciten, al menos para tener una primera comunicación; que la Intendencia siga integrando a esta comunidad, y que los ministerios, como el de Salud Pública y el del Interior, sigan rompiendo barreras. A veces, solo hace falta el acceso a un intérprete o un celular para comunicarse con esta comunidad.

**22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° y 23° término del orden del día, y agregar al proyecto de resolución de cada uno de los asuntos un ítem que diga lo siguiente: “Comuníquese al grupo coordinador de los jubilados que participaron en Edil por un Día”.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**16. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: MANTENER TALLERES EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00026) (Rep. 0007)**

**17. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ALICIA MORALES, PERTENECIENTE A LA RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA COSTA Y DE MONTEVIDEO, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00049) (Rep. 0007)**

**18. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: CONTAR CON ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00028) (Rep. 0007)**

**19. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ, DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS LOS CERRILLOS, EN EL**



ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACCESO A LA INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00021) (Rep. 0007)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MABEL SANTOS, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES SOCIALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00039) (Rep. 0007)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES SOCIALES - CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ADULTO MAYOR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00035) (Rep. 0007)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARÍA JULIA LEMES, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00057) (Rep. 0007)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA PENNA, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: CAPACITACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00046) (Rep. 0007)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto con el agregado solicitado.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24°, 25°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35° y 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 24°, 25°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35° y 36° ° término del orden del día

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**24. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 6630/2022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3265/2022 POR LA CUAL ACUERDA DESIGNAR CONTADORES PARA ACTUAR COMO DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00001) (Rep. 0007)**

**25. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SEÑORA ANALÍA BONHOMME PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01332) (Rep. 0007)**

**29. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A LA MUJER RURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01325) (Rep. 0007)**

**30. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS EDILAS SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO Y SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SOLICITAN UNA VISITA Y ENTREVISTA CON LA ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE DE URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00693) (Rep. 0007)**

**31.** COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SU RECONOCIMIENTO A LA COMPARSA CANDONGA AFRICANA POR OBTENER EL PRIMER PREMIO DEL DESFILE OFICIAL DE LLAMADAS DE MONTEVIDEO 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00006) (Rep. 0007)

**32.** COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL BALLETO FOLCLÓRICO SOLES DE MI TIERRA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS REALIZADO EN CHILE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00002) (Rep. 0007)

**33.** COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE INGRESE A LA REFERIDA ASESORA DAR DIFUSIÓN A ACTIVIDADES PROPUESTAS POR MILONGAS CIENTÍFICAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 EN PAYSANDÚ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00856) (Rep. 0007)

**34.** COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFORMA EDUCATIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01231) (Rep. 0007)

**35.** COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EL ABRAZO DEL PUENTE DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01234) (Rep. 0007)

**36.** COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

INVITA A CHARLA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA INFLUENZA AVIAR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00130) (Rep. 0007)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**28 en 29. AFIRMATIVA**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 26º, 27º y 28º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 26º, 27º y 28º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**26. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PROFOMENTO DEL BARRIO SICCO Y ANEXOS REMITE NOTA CON FIRMAS SOLICITANDO SE MANTENGA EL NOMBRE DE LA CALLE "CAMINO DE LAS TROPAS" DEL BARRIO SICCO-TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00993) (Rep. 0007)**

**27. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PLANTEAN LA SITUACIÓN DE LAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL BALNEARIO MARINDIA NORTE: MBURUCUYÁ, YERUTI, AVENIDA PANAMBÍ Y PIRI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00132) (Rep. 0007)**

**28. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON ASPIRACIÓN REFERENTE A LA PROXIMIDAD DE LA TEMPORADA ESTIVAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01060) (Rep. 0007)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**26 en 29. AFIRMATIVA**

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57 y 58° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en el orden del día en 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50° y 51° término y los que figuran en 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57° y 58° término, ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**37. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00110) (Rep. 0007)

**38. RATIFICAR R.P.0055/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00222) (Rep. 0007)

**39. RATIFICAR R.P.0056/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00223) (Rep. 0007)

**40. RATIFICAR R.P.0057/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2023.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00225) (Rep. 0007)

**41. RATIFICAR R.P.0058/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00226) (Rep. 0007)

**42. RATIFICAR R.P.0059/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00236) (Rep. 0007)

**43.** RATIFICAR R.P.0061/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00240) (Rep. 0007)

**44.** RATIFICAR R.P.0064/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00245) (Rep. 0007)

**45.** RATIFICAR R.P.0066/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00252) (Rep. 0007)

**46.** RATIFICAR R.P.0069/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00256) (Rep. 0007)

**47.** RATIFICAR R.P.0070/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00257) (Rep. 0007)

**48.** RATIFICAR R.P.0068/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00253) (Rep. 0007)

**49.** RATIFICAR R.P.0071/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00258) (Rep. 0007)

**50.** RATIFICAR R.P.0072/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00259) (Rep. 0007)

51. RATIFICAR R.P.0073/023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00260) (Rep. 0007)

52. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO POR EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023. (Exp.2023-200-81-00269)

53. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023. (Exp. 2023-200-81-00266)

54. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA POR EL DÍA 10 DE ABRIL. (Exp. 2023-200-81-00268)

55. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS POR EL DÍA 10 DE ABRIL. (Exp. 2023-200-81-00267)

56. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA POR EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023.

57. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS POR EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023.

58. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA POR EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**



**26. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:00)

EDIL JUAN RIPOLL

**Presidente**

SEÑOR HUGO RECAGNO

**Director general**

CLAUDIA CUITIÑO

**Gerenta de sector**

**Sector Taquigrafía**